

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Licencias urbanísticas.
3. Pagos y Facturas.
4. Expediente 1550/2022. Pago Intereses de demora por reintegro Subvención.
5. Aprobación Plan de SyS, calle Alberca. Expediente 1501/2022.
6. Expediente 680/2022. Adjudicación contrato de servicios de Escuela de Fútbol
7. Ayudas Sociales Agosto.
8. Expediente 1910/2022. Adjudicación obras de varias Reparaciones verano Colegio Daidin 2022.
- 9.-Asuntos Urgentes

28 de Julio de 2022

Una vez verificada por el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Mena Castilla, los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Diego Guerrero Guerrero, Dña. Isabel Maria Guerrero Sanchez, Dña. Maria Esperanza Gonzalez Pazos y Dña. Angeles Mena Muñoz, la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-LICENCIAS URBANÍSTICAS.- Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
33/2022	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada con piscina exterior	[REDACTED]	Favorable	Urb. Los Flamings, parcela	0
34/2022	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada y piscina, desarrollada en dos plantas sobre rasante y una bajo rasante	[REDACTED]	Favorable	Urb. Mirador del Paraíso, parcela	47
145/2022	Construcción Nueva	construcción de edificio de	[REDACTED]	Favorable	Urb. Marbella Club Resort	

	Vivienda	aparcamiento de buggies, tienda y vestuarios	[REDACTED]			
177/2022	Reforma Mayor en Vivienda	actuaciones en exteriores de una vivienda aislada	[REDACTED]	Favorable	Urb. Los Flamings, parcela 116	
221/2022	Construcción Nueva Vivienda	reforma y ampliación de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Nueva Atalaya, parcela 29-C	
261/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada con piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Real de la Quinta, SURO PA-2, Subzona U1, parcela 12.2	
262/2022	Construcción Nueva Vivienda	construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Vega del Jaque, parcela 23	
280/2022	Reforma Mayor Exterior	construcción de dos pistas deportivas, zonas de aparcamiento y muros ecológicos	[REDACTED]	Favorable	Urbanización La Zagaleta, parcela J-7	
34/2021	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada con piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Capanes Sur 1, UA-2, parcela	11
447/2021	Reforma Mayor en Vivienda	reforma de vivienda unifamiliar aislada con anexo y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. El Madroñal, parcelas 19A-18A	
126/2018	Construcción Nueva Vivienda	CAMBIO DE TITULARIDAD construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Concedido	Urb. El Paraíso, parcela	373-B

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia.

3.- PAGOS Y FACTURAS.- Vista la relación de obligaciones presentadas en este Ayuntamiento (Relación 29), por importe de 294.587,67 euros, que a continuación se relacionan:

- Relación de Facturas que se inician con la factura AGRICOLA GUADALHORCE S.L. Nº Entrada F/2022/1206 emitida por (Fecha r.e. 17/06/2022) y finaliza con la factura cuyo Nº Entrada F/2022/1596 emitida por PRIEGO BARBARA SONIA MARIA (Fecha r.e. 22/07/2022).
- Asistencia Médico Farmacéutica
- Gastos de desplazamiento, locomoción y formación.

- Tasa Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol por emisión de informes.
- Tasa Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol

Visto el Informe de Intervención de omisión de fiscalización nº 35/2022, de fecha 27 de julio, así como el Decreto 165/2022 de fecha 27 de julio de 2022, de convalidación del gasto.

Visto el Informe de Reparación de Intervención nº 18/2022, de fecha 28 de julio de 2022.

Excluidas de la Relación nº29 en base al Informe de Reparación nº18/2022 las facturas emitidas por GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SL (V-FAC+ FA-V-22-012006) y CARROCERIAS HERMONT SL (Rect-Emit- 132).

De conformidad con la Resolución 74/2019, de 27 de julio, de Delegación de Competencias del Sr. Alcalde-Presidente en la Junta de Gobierno Local,

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos, por importe de **131.825,09 euros**, y que a continuación se relacionan:

Nº de Entrada	Fecha r.e.	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Nombre	Programa	Económica
F/2022/1417	24/06/2022	Emit- 404	17/06/2022	21.985,70	MEDINA MONCAYO SA		
F/2022/1418	24/06/2022	Emit- 405	17/06/2022	8.915,76	MEDINA MONCAYO SA		
F/2022/1425	28/06/2022	Emit- 1	23/06/2022	3.500,00	ASOCIACION DE ACTIVIDADES CULTURALES DE BENAHAIVIS	334	22609
F/2022/1429	29/06/2022	Rect-Emit- 34	31/05/2022	2.450,25	CHARRIERE ANNE	334	2279912
F/2022/1435	30/06/2022	1 000010	30/06/2022	1.737,56	COBO MEDINA FRANCISCO	920	22604
F/2022/1436	30/06/2022	16	30/06/2022	598,32	BENITEZ CARRASCO,FRANCISCO	920	22199
F/2022/1442	30/06/2022	BI-2022- 324	30/06/2022	161,39	MANSEL ELECTRICIDAD Y MONTAJE SL	323	212
F/2022/1443	30/06/2022	BI-2022- 318	28/06/2022	1.002,96	MANSEL ELECTRICIDAD	920	623

					Y MONTAJE SL		
F/2022/1468	01/07/2022	22 C775	30/06/2022	3.511,20	CATERING EL CANTARO SL	326	2279919
F/2022/1470	01/07/2022	G 620434	29/06/2022	2.335,30	GRUPO EQS SOLUTIONS SL	231	22199
F/2022/1478	03/07/2022	junio 7	29/06/2022	3.558,85	IZQUIERDO CANTOS MANUEL	341	2279914
F/2022/1486	04/07/2022	21 00000384	30/06/2022	3.742,26	DU DETEC S.L.	1532	62901
F/2022/1487	04/07/2022	Emit- 60	30/06/2022	2.218,33	GUERRERO RIVAS BEATRIZ	4313	2279909
F/2022/1488	04/07/2022	21 00000385	30/06/2022	1.192,46	DU DETEC S.L.	1532	62901
F/2022/1494	05/07/2022	FE22 342	25/06/2022	2.885,85	T.E. VALLE DEL SOL S.L.	1721	210
F/2022/1509	06/07/2022	9003553579	01/07/2022	1.182,65	THYSSENKRUP P ELEVADORES S.L.U.	920	213
F/2022/1519	07/07/2022	00 222258	29/06/2022	1.080,29	RIMESA	342	213
F/2022/1544	13/07/2022	RFL22-0711660	12/07/2022	3.022,41	EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE	920	22001
F/2022/1545	13/07/2022	0110005966	08/07/2022	18.125,80	NOVATILU S.L.	342	625
F/2022/1548	14/07/2022	fra 30	05/07/2022	2.081,20	INNOVATECNI C XXI S.L.	1621	213
F/2022/1549	14/07/2022	1220308031	07/07/2022	2.871,68	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	338	20900
F/2022/1551	16/07/2022	Emit- 2131	16/07/2022	5.847,33	IDEA CONSULTORIA Y URBANISMO S.L.	342	60906
F/2022/1552	18/07/2022	00 222396	04/07/2022	69,58	RIMESA	342	213
F/2022/1553	18/07/2022	00 222423	04/07/2022	80,44	RIMESA	342	22111

F/2022/1554	18/07/2022	00 222395	04/07/2022	373,51	RIMESA	342	22111
F/2022/1555	18/07/2022	00 222397	04/07/2022	217,80	RIMESA	342	22111
F/2022/1556	18/07/2022	00 222394	04/07/2022	260,15	RIMESA	171	22111
F/2022/1557	18/07/2022	22/1/1/0036 93	01/07/2022	106,47	FERRETERIA EL STORE SL	171	22111
F/2022/1558	19/07/2022	PI221420003 00233	18/07/2022	97,65	GAS NATURAL COMERCIALIZA DORA S.A.	312	22100
F/2022/1559	19/07/2022	PI221420003 00218	18/07/2022	104,58	GAS NATURAL COMERCIALIZA DORA S.A.	333	22100
F/2022/1575	19/07/2022	TD-G2TG- 100435	19/07/2022	245,57	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.	132	22200
F/2022/1578	19/07/2022	FACT 122	18/07/2022	453,08	TALLER ESPADA S.L.	1621	214
F/2022/1579	19/07/2022	2022- 229	19/07/2022	175,45	I.V.C. PARAISO RESIDENCIA CANINA SRL	311	22701
F/2022/1580	19/07/2022	Rect-FACT 121	18/07/2022	1.043,67	TALLER ESPADA S.L.	163	214
F/2022/1581	19/07/2022	Rect-FACTT 120	18/07/2022	8.391,48	TALLER ESPADA S.L.	1621	214
F/2022/1582	20/07/2022	Rect- FACTURA 123	19/07/2022	1.864,85	TALLER ESPADA S.L.	920	214
F/2022/1588	21/07/2022	21 000097	26/06/2022	11.495,00	GALLEGO RUBIALES DAVID	338	2269901
F/2022/1594	22/07/2022	1 2022	22/07/2022	872,00	JOYERIA ALVAREZ S.C.	338	2269905
F/2022/1595	22/07/2022	236104325	15/07/2022	86,26	SERRATO LUZ S.L.	165	22112
F/2022/1596	23/07/2022	EMIT--22- 3	22/07/2022	11.880,00	PRIEGO BARBARA SONIA MARIA	338	2269901

			TOTAL:	131.825,09€			
--	--	--	---------------	--------------------	--	--	--

SEGUNDO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la Asistencia Médico-Farmacéutica a Funcionarios, por importe de **104,30€** que a continuación se relaciona:

Nº. REGISTRO	EXP. GESTIONA	EMPLEADO/A	CONCEPTO	IMPORTE €	Programa	Económica
RE-3482 23/06/2022	1879/2022	Antonia Álvarez Cerván 27330616S	Medicamentos	15,61*0,60=9,36	211	16008
RE-3734 05/07/2022	1882/2022	Juan Palacios García 27329496E	Medicamentos	71,81*0,60=43,08	211	16008
RE-4077 22/07/2022	1913/2022	José García Vera 27337010S	Medicamentos	86,44*0,60=51,86	211	16008
			TOTAL	104,30€		

TERCERO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de gastos correspondientes a gastos de locomoción (parking, peaje y matrícula), por importe total de **299,75 euros**, que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN	KM	€/KM	IMPORTE (ADO)	RETRIBUCIÓN EN ESPECIE	TIPO IRPF	RETENCIÓN IRPF	TOTAL LÍQUIDO A PAGAR	Programa	Económica
TERCERO									
				NIF/NIE		Nº EXPTE	1922/2022		
Kilometraje	298	0,44	131,12	74,50	22,39%	16,68	114,44		
Peaje			3,05				3,05		
TOTAL TERCERO			134,17	74,50		16,68	117,49		
TERCERO									
				NIF/NIE		Nº EXPTE	1885/2022		
Kilometraje	154	0,44	67,76	38,50	24,18 %	9,31	58,45		
Peaje			25,82				25,82		
TOTAL TERCERO			93,58	38,50		9,31	84,27	920	23120
TERCERO									
				NIF/NIE		Nº EXPTE	1923/2022		
Matrícula			72,00				72,00		
TOTAL TERCERO			72,00	0,00		0,00	72,00	323	16200

CUARTO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la tasa de la oficina técnica de urbanismo de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol correspondiente a la emisión de informes técnicos, por importe de **25,00€** que a continuación se relacionan:

Fecha	Nº de Expediente	Fecha Dto.	Tercero	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
20/07/2022	1795/2022	20/07/2022	Mancomunidad de municipios de la Costa del Sol Occidental P2900001E	25,00	Instalación solar fotovoltaica en Urb. Los Flamings, parcela 122, Licencia nº279	920	22502
		TOTAL:		25,00€			

QUINTO.- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de la Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Junio de 2022 por importe de **22.034,03€** a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol con el siguiente detalle:

Nº de Expediente	Fecha	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Descripción	Programa	Económica
1932/2022	26/07/2022	187/2022	25/07/2022	22.034,03€	Tasa por Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos correspondiente al mes de Junio de 2022	1623	2279900
			TOTAL	22.034,03€			

4.-EXPEDIENTE 1550/2022. PAGO INTERESES DE DEMORA POR REINTEGRO SUBVENCIÓN.- Vista la resolución número 2022/5070 de fecha 25 de julio de 2022 de la Diputación Provincial de Málaga, relativa al Convenio del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2019, en lo relativo a la actividad denominada “Adquisición de Material Deportivo no Inventariable” incluida en el Programa “ FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO 2.27.DE.07/C “:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial de Málaga aprobado para el ejercicio 2019, se aprobó la concesión de una Subvención a este Ayuntamiento por importe de 18.000,00 € para sufragar los gastos de adquisición de Material Deportivo, habiendo sido ingresada en la Tesorería Municipal por tal concepto dicha cantidad con fecha 24 de abril de 2019.

SEGUNDO.- Que de la documentación aportada por el Ayuntamiento para la justificación de dicha subvención se desprende que por esta Entidad se realizaron gastos dentro de dicho programa por importe total de 11.265,14 €.

TERCERO.- Que en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 14 de Junio de 2022 se procedió al reintegro Parcial de la mencionada Subvención por importe de 6.734,86 €.

CUARTO.- Que mediante resolución número 2022/5070 de fecha 25 de julio de 2022 emitida por la Diputación Provincial, se reclama el pago de Intereses de Demora devengados entre 24-04-19 (fecha de abono) y el día 17-06-22 (la fecha de la efectiva devolución voluntaria del importe no justificado) por importe de 795,74 €.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 36 a 43 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con la Disposición Final Primera.

— Los artículos 91 a 101 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Que en relación con el Convenio del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2019, suscrito por la Diputación Provincial de Málaga y en concreto en lo relativo al Programa denominado “ FOMENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO 2.27.DE.07/C)”, vistos los antecedentes, procede y así se propone el Pago en concepto de Intereses de Demora por importe de 795,74 € .

SEGUNDO. Que se comunique el presente acuerdo a la Tesorería para proceder a la ejecución del reintegro mediante el ingreso de la cantidad indicada en la cuenta corriente señalada por el órgano concedente.

5.-APROBACIÓN PLAN DE SYS, CALLE ALBERCA. EXPEDIENTE 1501/2022. .- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que se ha presentado el Plan de Seguridad y Salud de la obras de “ Arreglo Acerado y Asfaltado Calle Alberca” 2ª fase PAEM 2021 el cual ha sido informado favorablemente por el Técnico D. Juan [REDACTED], Coordinador de Seguridad y Salud en las mismas, por lo que procede ahora su aprobación.

Los Sres. Concejales reunidos una vez debidamente enterados de lo informado por el Sr. Alcalde y a la vista del informe emitido por este técnico acuerdan por unanimidad la aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las mencionadas obras

6.-EXPEDIENTE 680/2022. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS DE ESCUELA DE FÚTBOL. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos en relación con el expediente relativo a la contratación por Procedimiento Abierto de Servicios de la Escuela Deportiva de Fútbol.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. – Adjudicar el Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto de la Escuela de Deportes de Fútbol, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
JOSÉ LUIS MONCAYO GONZÁLEZ	<p style="text-align: center;">PRECIO GRUPO HORA</p> <ul style="list-style-type: none"> - 26,00€ (IVA EXCLUIDO) - 5,46€ (IVA 21%) - 31,46€ (IVA INCLUIDO) <p style="text-align: center;">PRECIO GRUPO MES</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8.320,00€ (IVA EXCLUIDO) - 1.747,20€ (IVA 21%) - 10.067,20€ (IVA INCLUIDO) 320 HORAS AL MES. <p style="text-align: center;">PRECIO GRUPO ANUAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - 74.880,00€ (IVA EXCLUIDO) - 15.724,80€ (IVA 21%) - 90.604,80€ (IVA INCLUIDO) 9 MESES

Asimismo, se presenta tras el requerimiento de documentación al mejor valorado los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificados de hallarse al corriente de pago en la Seguridad Social y en la Agencia Tributaria.
- Certificado de seguro por riesgos profesionales o su propuesta de seguro por riesgos profesionales por importe igual o superior a 150.000,00 euros.
- Carta de pago de la garantía definitiva que asciende a la cantidad de **3.744,00 €.**

SEGUNDO. - Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario las siguientes:

Respecto a la valoración del **SOBRE B: CRITERIOS SUBJETIVOS** la puntuación fue la siguiente:

JOSÉ LUIS MONCAYO GONZÁLEZ		
CRITERIOS SUBJETIVOS (MÁX. 40 PUNTOS)		
OFERTA TÉCNICA	MÁX. PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
PROGRAMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO	20,00	20,00
PLAN DE CALIDAD DE PRODUCTOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS	15,00	15,00
APORTACIÓN DE CUALQUIER MATERIAL NOVEDOSO	5,00	5,00
TOTAL:		40,00

En cuanto a la valoración del **SOBRE C: CRITERIOS OBJETIVOS** la puntuación fue la siguiente:

JOSÉ LUIS MONCAYO GONZÁLEZ		
CRITERIOS OBJETIVOS (MÁX. 60 PUNTOS)		
	MÁX. PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
OFERTA ECONÓMICA	20,00	20,00
EXPERIENCIA PROFESIONAL	40,00	40,00
TOTAL:		60,00

En resumen, la puntuación total obtenida ha sido la siguiente:

	SOBRE B: CRITERIOS	SOBRE C: CRITERIOS	
--	-------------------------------	-------------------------------	--

LICITADOR	SUBJETIVOS (HASTA 40 PUNTOS)	OBJETIVOS (HASTA 60 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL:
JOSÉ LUIS MONCAYO GONZÁLEZ	40,00	60,00	100,00

TERCERO. - Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del Informe de Fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. - Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables procedentes.

QUINTO. - Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el **plazo de 15 días.**

SEXTO. - Designar como responsable del contrato Al Concejal de deportes.

SÉPTIMO. - Notificar a **JOSÉ LUIS MONCAYO GONZÁLEZ**, como adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarles para la firma del contrato, que tendrá lugar en el plazo de **cinco días hábiles siguientes** a la notificación de la adjudicación.

OCTAVO. - Publicar el anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante en un **plazo no superior a quince días** tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. - Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO. - Remitir a la Cámara de Cuentas de Andalucía una copia certificada del documento en el que se hubiese formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive. Todo ello, dentro de los **tres meses siguientes** a la formalización del contrato.

7.-AYUDAS SOCIALES AGOSTO. -.- Por la Concejala Delegada de Asuntos Sociales se informa a los reunidos que se ha presentado informe por los Servicios Sociales Comunitarios para ayudas a familias necesitadas que se encuentran en situación de urgencia social, en concreto por los siguientes conceptos

Beneficiarios	Suministros mínimos vitales (Luz y agua)	Garantía Alimentaria	Ayudas sociales
			229'00€
			300'00€
			229'00€
			202'00€
			250'00€
			250'00€
			250'00€
			300'00€

Informa igualmente el Sr. Secretario que, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1982 de Protección del Honor, los datos personales de los beneficiarios se consideran confidenciales debiéndose tratar con tal carácter en la remisión de información de estas ayudas a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad conceder las ayudas propuestas.

8.-EXPEDIENTE 1910/2022. ADJUDICACIÓN OBRAS DE VARIAS REPARACIONES VERANO COLEGIO DAIDIN 2022. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos que el presente contrato menor de obras tiene por objeto la realización de las reparaciones de verano del Colegio Daidín del municipio de Benahavís correspondientes al año 2022.

Los Sres. Concejales reunidos acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. - ADJUDICAR el Contrato menor de obra (1910/2022), para las reparaciones de verano del Colegio Daidín del municipio de Benahavís relativas al año 2022 a:

EL LICITADOR COVICO 2015 S.L con CIF B93174944 y Domicilio Social en C/ Hierro núm. 29, CP 29603, Marbella, con el importe de: BASE 13.410,75€ + 21% IVA: 2.816,26€ = TOTAL: 16.227,01€, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente.

SEGUNDO. -AUTORIZAR Y DISPONER el gasto propuesto por: EL LICITADOR COVICO 2015 S.L con CIF B93174944 y Domicilio Social en C/ Hierro núm. 29, CP 29603, Marbella, con el importe de: BASE 13.410,75€ + 21% IVA: 2.816,26€ = TOTAL: 16.227,01€, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, con estricta sujeción a los términos especificados por los adjudicatarios en los presupuestos presentados que obra en el expediente, que ascienden a las cantidades arriba referenciadas, imputándolo a la aplicación (323.212 "REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES") del Presupuesto General 2022.

TERCERO. - El importe del contrato se hará efectivo previa acreditación de la prestación de la obra objeto del contrato y de presentación de la factura de la obra correspondiente en legal forma.

CUARTO. - Notificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en forma reglamentaria.

9.-ASUNTOS URGENTES.- No se presentaron.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,